



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

La Paz, 7 de abril de 2016

**P.I.E. N° 278/2016-2017**



Hermano  
Evo Morales Ayma  
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**  
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el Numeral 17, Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Yerko M. Núñez Negrette, para que el Señor Ministro de Economía y Finanzas Públicas, responda en el plazo de quince días que fija el Artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe en el marco del Decreto Supremo N° 28571 de 22 de diciembre de 2005, cuánto dinero fue transferido efectivamente a las cuentas del Fondo de Desarrollo para los Pueblos Indígenas Originarios y Comunidades Campesinas – FDPPIOYCC, desde el año 2005 hasta el año 2015. Adjunte documentación de respaldo.--- 2. Informe cuántos recursos económicos fueron ejecutados por el Fondo de Desarrollo para los Pueblos Indígenas Originarios y Comunidades Campesinas – FDPPIOYCC, desde el año 2005 hasta el año 2015. Adjunte documentación de respaldo.--- 3. Informe a cuánto asciende el saldo existente en las cuentas del Fondo de Desarrollo para los Pueblos Indígenas Originarios y Comunidades Campesinas – FDPPIOYCC. Adjunte documentación de respaldo.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores”.

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

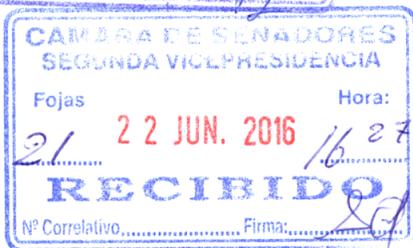
Sen. José Alberto Gonzales Samaniego  
**PRESIDENTE  
CÁMARA DE SENADORES**

**SENADOR SECRETARIO**

*Víctor Hugo Zamora Castedo*  
SEGUNDO SECRETARIO  
CAMARA DE SENADORES  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



La Paz, 03 Jun 2016  
MEFP/DM/JG - 1396



Excmo.  
Señor Evo Morales Ayma  
**PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**  
Presente.-

Ref.: Petición de Informe Escrito N° 278/2016-2017

Excelentísimo Señor Presidente:

Tengo el alto honor de dirigirme a usted, a objeto de elevar respuesta a la Petición de Informe Escrito de referencia, presentada por el Senador Yerko M. Núñez Negrette, de acuerdo a los siguientes interrogantes:

**1. "Informe en el marco del Decreto Supremo N° 28571 de 22 de diciembre de 2005, cuánto dinero fue transferido efectivamente a las cuentas del Fondo de Desarrollo para los Pueblos Indígenas Originarios y Comunidades Campesinas-FDPPIOYCC, desde el año 2005 hasta el año 2015".**

R. En el marco de lo previsto por el Inciso d) del Artículo 57 de la Ley N° 3058, de 18 de Mayo de 2005; el Decreto Supremo N° 28571, de 22 de diciembre de 2005, y el Decreto Supremo N° 2493, de 26 de agosto de 2015, al 26 de agosto de 2015 (fecha que se dispuso la liquidación del FDPPIOYCC según D.S. N° 2493) fueron abonados automáticamente Bs3.446.764.340,21 (Tres Mil Cuatrocientos Cuarenta y Seis Millones Setecientos Sesenta y Cuatro Mil Trescientos Cuarenta 21/100 Bolivianos) a la cuenta N° 5789 "TGN-FDPPIOYCC IDH" del Fondo Indígena, de acuerdo al siguiente detalle:



Estado Plurinacional  
de Bolivia



Ministerio de  
**ECONOMÍA**

**Y**  
**FINANZAS PÚBLICAS**

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

**TRANSFERENCIAS EFECTUADAS AL FDPPIOYCC  
GESTIONES 2006 AL 2015**  
(En Bolivianos)

<b>GESTIÓN</b>	<b>INGRESOS (CUENTA 5789) FDPPIOYCC</b>
2006	274.387.374,19
2007	297.721.350,55
2008	242.494.154,81
2009	254.483.206,12
2010	303.792.775,59
2011	314.503.342,05
2012	423.042.892,57
2013	542.552.643,81
2014	544.504.942,19
2015*	249.281.658,33
<b>TOTAL</b>	<b>3.446.764.340,21</b>

(\*) Al 26 de agosto de 2015

Fuente: SIGMA, BCB

Elaborado por: DGPOT-UPCFTGN

**2. "Informe cuantos recursos económicos fueron ejecutados por el Fondo de Desarrollo para los Pueblos Indígenas Originarios y Comunidades Campesinas-FDPPIOYCC, desde el año 2005 hasta el año 2015. Adjunte documentación de respaldo".**

R. En el marco de las Leyes del Presupuesto General del Estado, desde la gestión 2009 se inscribió para el Fondo Indígena un presupuesto total de Bs3.695.187.753.- (Tres Mil Seiscientos Noventa y Cinco Millones Ciento Ochenta y Siete Mil Setecientos Cincuenta y Tres 00/100 Bolivianos), monto que incluye los recursos destinados al pago de la Renta Dignidad en el ámbito de la Ley N° 3791 de 28 de noviembre de 2007, de los cuales se ejecutaron Bs2.033.164.292,97 (Dos Mil Treinta y Tres Millones Ciento Sesenta y Cuatro Mil Doscientos Noventa y Dos 97/100 Bolivianos), según reportes adjuntos del Sistema Integrado de Gestión y Modernización Administrativa – SIGMA.

El FDPPIOYCC, inició sus operaciones con asignación presupuestaria en septiembre de 2009; razón por la cual, no existe información de gestiones anteriores a la señalada. A continuación se exponen los importes de presupuesto vigente y ejecutado de las gestiones 2009 a 2015:

**PRESUPUESTO VIGENTE Y EJECUTADO DEL FDPPIOYCC**  
**GESTIONES 2006 AL 2015**  
(En Bolivianos)

GESTIÓN	VIGENTE	EJECUTADO
2009	81.000.056,00	4.748.869,16
2010	345.554.829,00	182.803.057,78
2011	384.989.325,00	281.881.168,86
2012	626.393.124,00	420.881.060,68
2013	777.513.855,00	546.706.079,36
2014	830.394.475,00	530.482.453,70
2015(*)	649.342.089,00	65.661.603,43
<b>TOTAL</b>	<b>3.695.187.753,00</b>	<b>2.033.164.292,97</b>

(\*) Ejecutado al 31 de agosto de 2015  
Fuente: SIGMA  
Elaboración: VPCF-DGPGP

Se aclara que con relación a la ejecución del presupuesto de la gestión 2015, se considera hasta el mes de agosto, en el marco del Decreto Supremo N° 2493 de 26 de agosto de 2015, que dispone la liquidación del FDPPIOYCC.

**3. "Informe a cuánto asciende el saldo existente en las cuentas del Fondo de Desarrollo para los Pueblos Indígenas Originarios y Comunidades Campesinas-FDPPIOYCC. Adjunte documentación de respaldo"**

R. Al 26 de agosto de 2015, el saldo de la citada cuenta asciende a Bs2.057.220.499,51 (Dos Mil Cincuenta y Siete Millones Doscientos Veinte Mil Cuatrocientos Noventa y Nueve 51/100 Bolivianos).

Con este motivo, reitero al señor Presidente las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.



Luis Alberto Arce Catacora  
MINISTRO DE ECONOMÍA  
Y FINANZAS PÚBLICAS



VPCF-VTCP-DGAJ  
Adj. Lo indicado (FS. 18).  
c.c. Archivo

